

DECRETO 0721 DE 2014
(Mayo 12)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

la Estación de Bomberos del Corregimiento de San Antonio de Prado".

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

CONSIDERANDO

A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400206578, recibido el 9 de Mayo de 2014.

E) Que por lo anteriormente expuesto,

B) Que la Secretaría de Medio Ambiente solicitó mediante oficio con radicado 201400206578, realizar un traslado presupuestal para atender las necesidades en el Proyecto "Diseño y Construcción 1ª Fase de

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE						
Manejo integral del agua.						
110000114	64200000	23410113	12000.54132.0099	120080	202.052.777	
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE SAN ANTONIO DE PRADO						
110000114	64200000	23470111	10001.54701.0080	080296		202.052.777
TOTAL					202.052.777	202.052.777

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación